

ATHA-FHPA-DH-786-5-01

M. N. y M. L. Provincia de Alava.

Los Procuradores provinciales que suscriben, teniendo en cuenta los muchos y distinguidos servicios que ha dispensado al pais el Excmo Sr D. Vicente de Payueta, beniente de Diputado general, y los que a' los naturales de estas provincias constantemente otorga el benéfico alavés y rico capitalista Sr D. Julian de Tulueta vecino de la Habana, cuyo amor a' esta provincia y a' sus venerandas instituciones ha hecho constar con los mas elocuentes testimonios, ruegan a' la Junta, atemperandose a' lo establecido en el acuerdo de 7 de Mayo de 1861, que como una prueba de su aprecio y justa consideracion a' los espresados Señores, se digne declararles Padres de Provincia con los honores y prerrogativas consiguientes.

Los mismos infrascritos Procu-



radores teniendo en cuenta tambien
los importantes servicios que á la his-
toria clara, verdadera y limpia de
esta Provincia han hecho con una eru-
dicion profunda con una imparciali-
dad rectitud y justicia superiores á to-
do elogio y con el juicio crítico y sana
filosofia que caracteriza todos sus tra-
bajos literarios, los Sres D. Cayetano
Manrique y D. Amalio Marichalar
Marques de Montesa en su notable,
popular y perfectamente escrita obra
de las recitaciones del derecho civil de
España, ruegan igualmente á la Jun-
ta atemperandose á la resolucio-
n antes citada, que se sirva conceder á
los indicados Señores los honores de
Padres de Provincia, como una prue-
ba de la legitima consideracion y
aprecio que se les debe.

La Junta sin embargo con
sus mayores luces determinará lo
que juzgue mas conducente.

Vitoria veinte y cinco de

Noviembre de mil ochocientos sesenta
y seis.

Fabio Lopez de Torre Manuel de Castana

Abulio de Perez

Francisco de Paula Rivero

2^a Junta gral ord.
del 25 de Nov. de 1866

Resolviendose la Junta a los nobles sen-
timientos de justicia y gratitud que han
inspirado la mocion anterior. Resolvio que llevase el curso marcado
por el acuerdo de Provincia de siete de Mayo de mil ochocientos
sesenta y uno. #

Por acuerdo de la Junta

Los Secs.

Telesforo de Arce

Pedro V. Diez

Sanal